

SESIÓN ORDINARIA N°043-2026 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVÍ
PERIODO 2024-2028.

En Puchuncaví, 23 de febrero de 2026, siendo las 10:08 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Alcalde, Sr. Marcos Morales Ureta.

Asisten los Concejales, Sr. Juan Peña Bernal, Sr. Agustín Valencia García, Sr. Benjamín Angulo Vega, Sr. Juan Elías Pérez Herrera, Sra. Rosa Berrios Lecaros, Sra. Andrea Lodi Recabarren. Actúa como Secretario Municipal (S) Sra. Yohana Cornejo García.

a) Aprobación del Acta Anterior.

- Sesión Ordinaria N°036 de fecha 03.12.2025.

b) Información Art. 8, Inciso 7, Ley N°18.695 (Contratos, Concesiones Licitaciones Públicas, Propuestas Privadas.

- Entrega de Informe de Compras Efectuadas por la Dirección de Adquisiciones de la Municipalidad de Puchuncaví.

c) Informe Art. 65, letra I), Ley N°18.695 (Convenios Contratos que Involucren Montos Iguales o Superior a 500 UTM).

- No hay.

d) Informe Art. 65, letra h) (Subvenciones y Aportes).

- No hay.

e) Correspondencia Recibida y Despachada a Solicitud del Concejo Municipal.

f) Visitas Normadas.

- APR Campiche.

g) Cuenta del Sr. Alcalde o Presidente.

h) Temario.

- Proyecto de Acuerdo para Bonificación de Cargo Municipal Establecida en Art. 1 de la Ley 21.135 sobre Beneficios de Incentivo al Retiro para Funcionarios Municipales, en razón a la Renuncia Voluntaria presentada por el Funcionario Nibaldo Salas López, quien cumple los requisitos para acogerse al Retiro Voluntario.
- Proyecto de Acuerdo para Bonificación de Cargo Municipal Establecida en Art. 1 de la Ley 21.135 sobre Beneficios de Incentivo al Retiro para Funcionarios Municipales, en razón a la Defunción de doña Isabel Díaz Villegas, quien cumplía los Requisitos para Acogerse al Retiro Voluntario.
- Proyecto de Acuerdo "Iluminación en Cancha Club Deportivo Flor Star, El Rungue, Comuna de Puchuncaví".

i) Informe de Comisiones.

- No hay.

j) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.

- No hay.

k) Visitas a Terreno.

- No hay.

l) Mociones, Varios o Incidentes.

Sr. Alcalde, saluda a los presentes e inicia la Sesión.

a) Aprobación del Acta Anterior.

- **Acta Sesión Ordinaria N°036 de fecha 03.12.2025.**

Sr. Alcalde, somete a aprobación el Acta Ordinaria N°036, de fecha 03.12.2025.

Concejal Sr. Juan Peña Bernal, aprueba el acta.

Concejal Sr. Agustín Valencia García, aprueba el acta.

Concejal Sr. Benjamín Angulo Vega, aprueba el acta.

Concejal Sr. Juan Elías Pérez Herrera, aprueba el acta.

Concejala Sra. Rosa Berrios Lecaros, aprueba el acta.

Concejala Sra. Andrea Lodi Recabarren, aprueba el acta.

Sr. Alcalde, aprueba el acta.

Concejo Municipal aprueba el Acta N°036, Sesión Ordinaria, efectuada con fecha 03.12.2025

b) Información Art. 8, Inciso 7, Ley N°18.695 (Contratos, Concesiones Licitaciones Públicas, Propuestas Privada).

Entrega de Informe de Compras efectuadas por la Dirección de Adquisiciones de la Municipalidad de Puchuncaví, el cual se da por recibido de parte de los miembros del Concejo Municipal, quienes realizan comentarios y consultas relacionadas con el informe presentado.

c) Informe Art. 65, letra l), Ley N°18.695 (Convenios Contratos que involucren Montos iguales o superior a 500 UTM).

- No hay.

d) Informe Art. 65, Letra h) (Subvenciones y Aportes).

- No hay.

e) Correspondencia Recibida y Despachada a Solicitud del Concejo Municipal

Se da lectura a carta enviada por la Sra. Ruth del Rosario Castillo Contreras, Sra. Consuelo González Quijada, Sra. Marjorie Carolina Puyet Gárate y Sra. Ivonne Vásquez Calderón, comerciantes en situación de discapacidad, solicitan el cumplimiento íntegro del fallo, resuelto por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso, Rol de Protección N°495-2026, que declaró ilegal y arbitrario el actuar de la municipalidad y estableció la vulneración de las garantías institucionales, piden que se cumpla con la adopción de medidas reparatorias y la emisión de una respuesta formal por escrito.

Se da lectura a carta enviada por el Concejal Sr. Juan Elías Pérez Herrera, mediante la cual, presenta la solicitud de cumplimiento de Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Comuna de Puchuncaví.

Se da lectura a carta enviada por el Comité de Agua Potable Rural Campiche, presentan descargos a lo que el 18-02-2026 se presentó en el Concejo Municipal, comentando que hoy los comités de agua potable se rigen por la Ley N°19.418 y la Ley N°20.998, la ley de servicios sanitarios rurales, donde en sus funciones están las mantenciones y reparaciones, son facultades que tienen hoy los operadores (dirigentes) en un plan de trabajo, para arreglo de estanque que se estaba filtrando.

Concejal Sr. Benjamín Angulo, da lectura a Oficio N°01-2026, enviado por el Concejal Sr. Benjamín Angulo Vega, mediante el cual, solicita que se le haga llegar el plan de trabajo y el informe técnico, relativo al dren que se proyecta construir al costado de la PTAS de Horcón, en el terreno de propiedad del Gobierno Regional. Asimismo, solicita se remitan los permisos sanitarios y ambientales necesarios, para la ejecución del referido proyecto.

Se deja constancia que los miembros Concejo Municipal realizan comentarios relacionados con la correspondencia leída.

f) Visitas Normadas.

- No hay.

g) Cuenta del Sr. Alcalde o Presidente.

Sr. Alcalde, señala que va a referirse al trabajo diario, como la reparación de caminos, lo cual va bastante bien, era algo que estaban esperando desde hace mucho tiempo y ha resultado positivo, felicita al Equipo de Operaciones, quienes llevan un catastro y han podido avanzar bastante bien, realiza un llamado al cuidado de esas reparaciones, porque es importante que los vecinos cuiden lo realizado.

Felicita al Club Deportivo Las Ventanas, por su logro, con esfuerzo propio para poder tener sus luminarias en su campo deportivo, fue un importante logro como institución.

Culminó la Semana Maitencillana de muy buena forma y les felicita por su organización, también se desarrolló la Semana Campichana y pronto viene la Semana Ventanina.

Se han realizado operativos de seguridad muy intensos, algunos de carácter reservados, lo que tiene un valor y un beneficio para nuestra comuna.

Culmina el Campeonato de Fútbol, esta semana en la localidad de Los Maitenes, felicitar a todos quienes han participado de dicho campeonato y por darle sentido a dicha actividad que tiene una larga historia.

Se viene el cierre de verano, los días 17 y 18 de febrero, siendo un desafío importante por la connotación que tiene el punto de encuentro, acogiendo todas

las observaciones para seguir mejorando, para tener una buena participación de la comunidad, especialmente para quienes trabajan en el borde costero, lo que les permite enfrentar el año.

Respecto al trabajo que se está realizando con el Plan del Borde Costero de Maitencillo, donde se cumplió la primera etapa, se tuvo la participación de 1.229 encuestados, lo cual hace que esta primera etapa sea un total éxito.

Sobre el APR de Campiche, sólo dirá que toma muy a bien la carta ingresada por el APR, la cual le merece todo su respeto, pero él tiene su propia versión, tuvo la posibilidad de conversar con los dirigentes y también se queda con la opinión de la gente de Campiche y esa opinión tiene un gran peso en cómo ha abordado esa situación.

Respecto a los Varios del Concejo, durante el 2025, fueron 1.000 varios, lo que no es menor.

En relación con los permisos del borde costero, desea hacer un alcance, se remitirá a los hechos, personalmente se reunió con las emprendedoras que exhibían su cédula de discapacidad y se les citó para que concurrieran a DIDECO, para poder avalar un permiso de carácter inmediato y teniendo en cuenta su condición de discapacidad, se dispuso de ocho puestos determinados por el Departamento de Rentas y Patentes a un costado de los quioscos que se ubican en Los Quitasoles de Las Ventanas y que pudiesen tener acceso a los servicios sanitarios, esto fue anterior a la presentación del recurso de protección.

Se deja constancia que los miembros del Concejo realizan comentarios y consultas relacionadas con la cuenta del Sr. Alcalde.

h) Temario.

- **Proyecto de Acuerdo para Bonificación de Cargo Municipal Establecida en Art. 1 de la Ley 21.135 sobre Beneficios de Incentivo al Retiro para Funcionarios Municipales, en razón a la Renuncia Voluntaria presentada por el Funcionario, Sr. Nibaldo Salas López, quien cumple los Requisitos para Acogerse al Retiro Voluntario.**

Sr. Alcalde, menciona que corresponde presentar el Proyecto de Acuerdo para Bonificación de Cargo Municipal Establecida en Art. 1 de la Ley 21.135 sobre Beneficios de Incentivo al Retiro para Funcionarios Municipales, en razón a la Renuncia Voluntaria presentada por el Funcionario, Sr. Nibaldo Salas López, quien cumple los requisitos para acogerse al Retiro Voluntario, para lo cual da la palabra al Director de DAF (S), Sr. Francisco Jeldes.

Sr. Francisco Jeldes, presenta y explica el Objetivo del Proyecto, Fundamento Legal y Texto de Acuerdo, Proyecto de Acuerdo para Bonificación de Cargo Municipal Establecida en Art. 1 de la Ley 21.135 sobre Beneficios de Incentivo al Retiro para Funcionarios Municipales, en razón a la Renuncia Voluntaria presentada por el Funcionario, Sr. Nibaldo Salas López, quien cumple los requisitos para acogerse al Retiro Voluntario.

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°18, bajo el número 24.

Se deja constancia que los miembros del Concejo Municipal realizan comentarios y consultas que son respondidas por el Sr. Francisco Jeldes.

Sr. Alcalde, solicita que se pronuncien respecto al Proyecto de Acuerdo.

Concejal Sr. Juan Peña Bernal, aprueba el Proyecto de Acuerdo.

Concejal Sr. Agustín Valencia García, aprueba el Proyecto de Acuerdo.

Concejal Sr. Benjamín Angulo Vega, aprueba el Proyecto de Acuerdo.

Concejal Sr. Juan Elías Pérez Herrera, aprueba el Proyecto de Acuerdo

Concejala Sra. Rosa Berrios Lecaros, aprueba el Proyecto de Acuerdo.

Sr. Alcalde, aprueba el Proyecto de Acuerdo.

Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros presentes e integrantes, aprueba la propuesta del Sr. Alcalde para otorgar una Bonificación Complementaria a Don **NIBALDO ANTENOR SALAS LÓPEZ, C.I. 08.139.342-7**, quien presentó su Renuncia Voluntaria al cargo Profesional Grado 8º E.M. Vigente, a contar del 01 de marzo del 2026. Bonificación Complementaria que corresponde a cinco meses, lo que implica un costo municipal de \$16.548.310.- (Dieciséis millones quinientos cuarenta y ocho mil trescientos diez pesos), la cual deberá adicionarse a la Indemnización Legal, es decir, a los 6 meses totalizando 11 meses.

- **Proyecto de Acuerdo para para Bonificación de Cargo Municipal establecida en Art. 1 de la Ley 21.135 sobre Beneficios de Incentivo al retiro para Funcionarios Municipales, en razón a la Defunción de doña Isabel Díaz Villegas, quien cumplía los Requisitos para Acogerse al Retiro Voluntario.**

Sr. Alcalde, menciona que corresponde Proyecto de Acuerdo para Bonificación de Cargo Municipal establecida en Art. 1 de la Ley 21.135 Sobre Beneficios de Incentivo al Retiro para Funcionarios Municipales, en razón a la Defunción de doña Isabel Díaz Villegas, quien cumplía los requisitos para acogerse al Retiro Voluntario, para lo cual da la palabra al Sr. Francisco Jeldes.

Sr. Francisco Jelde, Objeto del Proyecto, Fundamento Legal y texto de Acuerdo, Proyecto de Acuerdo para Bonificación de Cargo Municipal establecida en Art. 1 de la Ley 21.135 Sobre Beneficios de Incentivo al Retiro para Funcionarios Municipales, en razón a la Defunción de doña Isabel Díaz Villegas, quien cumplía los requisitos para acogerse al Retiro Voluntario.

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°18, bajo los números 25 y 26.

Se deja constancia que los miembros del Concejo Municipal realizan comentarios y consultas que son respondidas por el Sr. Francisco Jeldes.

Sr. Alcalde, solicita que se pronuncien respecto al Proyecto de Acuerdo.

Concejal Sr. Juan Peña Bernal, aprueba el Proyecto de Acuerdo.

Concejal Sr. Agustín Valencia García, aprueba el Proyecto de Acuerdo.

Concejal Sr. Benjamín Angulo Vega, aprueba el Proyecto de Acuerdo.

Concejal Sr. Juan Elías Pérez Herrera, aprueba el Proyecto de Acuerdo

Concejala Sra. Rosa Berrios Lecaros, aprueba el Proyecto de Acuerdo.

Sr. Alcalde, aprueba el Proyecto de Acuerdo.

Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros presentes e integrantes, aprueba la propuesta del Sr. Alcalde para otorgar un Pago de Bonificación Complementaria a don José Ignacio Gamboa Díaz, C.I. 17.162.489-4, hijo heredero universal de doña **ISABEL LORENA DEL CARMEN DÍAZ VILLEGAS (Q.E.P.D)**, C.I. 09.682.422-K, Funcionaria de Planta Grado 11° E.M. vigente, quien a través del Decreto Alcaldicio N°1917 del 08.09.2025, se pone término a la relación laboral entre la Municipalidad de Puchuncaví y la funcionaria antes mencionada, por defunción ocurrida el día 05.09.2025; Bonificación Complementaria correspondiente a cinco meses, lo que implica un costo municipal de \$8.562.460.- (Ocho millones quinientos sesenta y dos mil cuatrocientos sesenta pesos), la cual deberá adicionarse a la indemnización legal, es decir, a los 6 meses totalizando 11 meses.

- **Proyecto de Acuerdo “Iluminación en Cancha Club Deportivo Flor Star, El Rungue, Comuna de Puchuncaví”.**

Sr. Alcalde, menciona que corresponde Proyecto de Acuerdo “Iluminación en Cancha Club Deportivo Flor Star, El Rungue, Comuna de Puchuncaví”, para lo cual da la palabra al Sr. Francisco Jeldes.

Sr. Francisco Jeldes, presenta y explica, el objetivo del Proyecto, Fundamento Legal y texto de Acuerdo, Proyecto de Acuerdo “Iluminación en Cancha Club Deportivo Flor Star, El Rungue, Comuna de Puchuncaví”.

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°18, bajo el número 27.

Sr. Francisco Jeldes, presenta y explica lo siguiente:

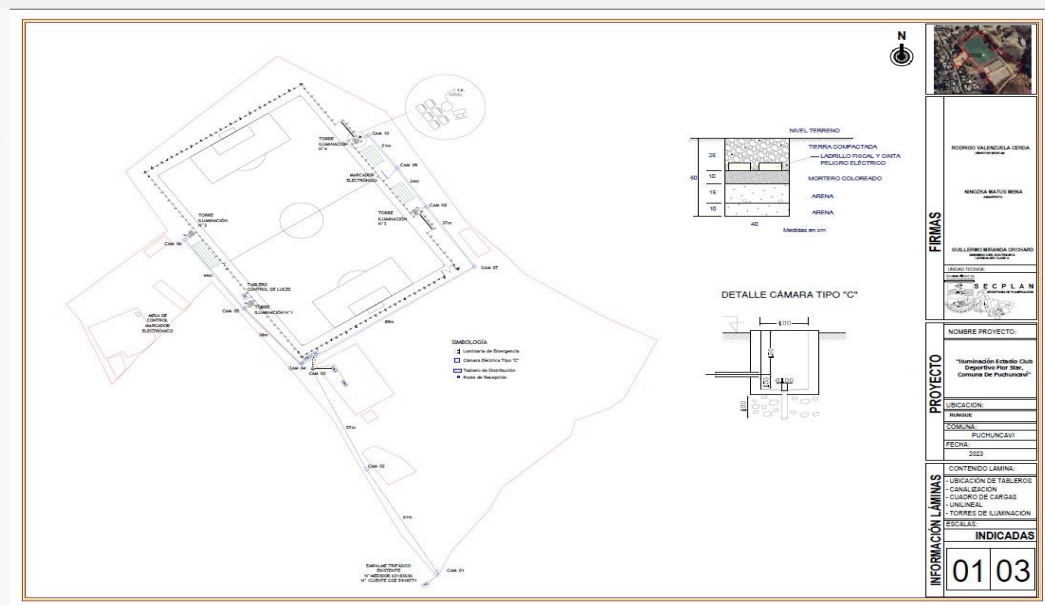


RESUMEN DE PARTIDAS

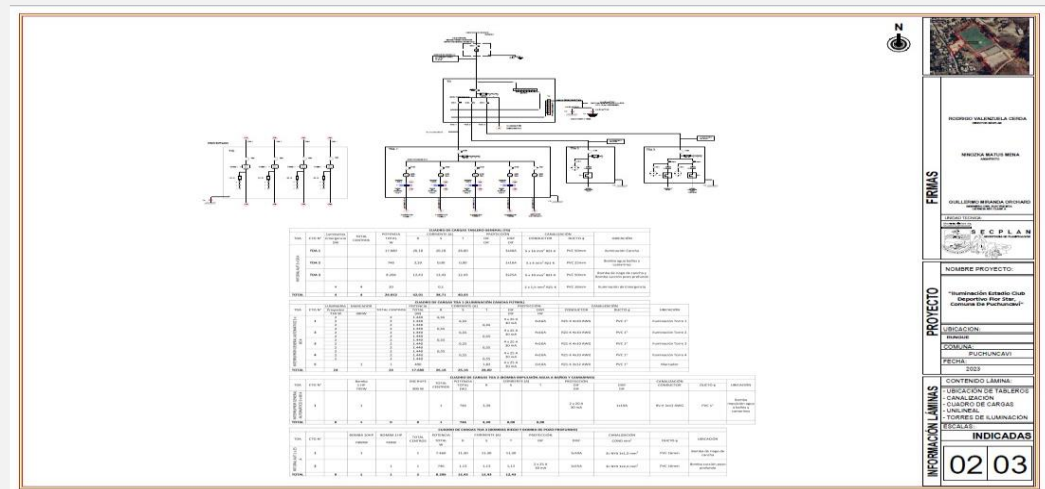
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDA D	CANTIDAD
1.0	OBRAS PREVIAS		
1.1	Instalación de faenas	un	1
1.2	Letrero indicativo de obras	un	1
1.3	Cierros y señalizaciones provisionales	un	1
2.0	OBRA GRUESA		
2.1	Escarpe y excavaciones	m3	121,4
2.2	Relleno	m3	50,2
2.3	Retiro de excedentes	viajes	5
3.0	EQUIPAMIENTO		
3.1	Luminarias a Instalar		
3.1.1	Luminaria Campo Deportivo	un	24
3.1.2	Luminarias de Emergencia	un	4
3.2	Torres de Iluminación	un	4
3.3	Tablero Marcador	un	1
4.0	INSTALACIÓN		
4.1	Estructura Metálica Tablero Marcador	un	1
4.2	Cableado y Canalizaciones		
4.2.1	Cable RZ1-K 2 x 1,5 mm2	ml	429
4.2.2	Cable RZ1-K 3 x 10 mm2	ml	17
4.2.3	Cable RZ1-K 3 x 12 AWG	ml	168
4.2.4	Cable RZ1-K 3 x 3 AWG	ml	123
4.2.5	Cable RZ1-K 4 x 10 AWG	ml	425
4.2.6	Cable RZ1-K 5 x 16 mm2	ml	5
4.2.7	Canalización TRP 16mm	tira	100

4.2.8	Canalización TRP 25mm	tira	200
4.2.9	Canalización TRP 50mm	tira	25
4.2.10	Cámara eléctrica tipo C	un	10
4.2.11	Ladrillos fiscales	un	6340
4.3	Tableros Eléctricos		
4.3.1	Tablero General	un	1
4.3.2	Tablero Distribución Alumbrado 1 (TDA 1)	un	1
4.3.5	Tablero Control Luces Cancha (TCL)	un	1
4.4	Sistema de Puesta a Tierra		
4.4.1	Malla de Puesta a Tierra	un	1
4.4.2	Tierra en Torres de Iluminación y Marcador	un	5
5.0	ENTREGA FINAL		
5.1	Permisos, Puesta en Marcha, Declaración SEC y Pagos	gl	1
5.2	Limpieza, Aseo y Entrega	gl	1

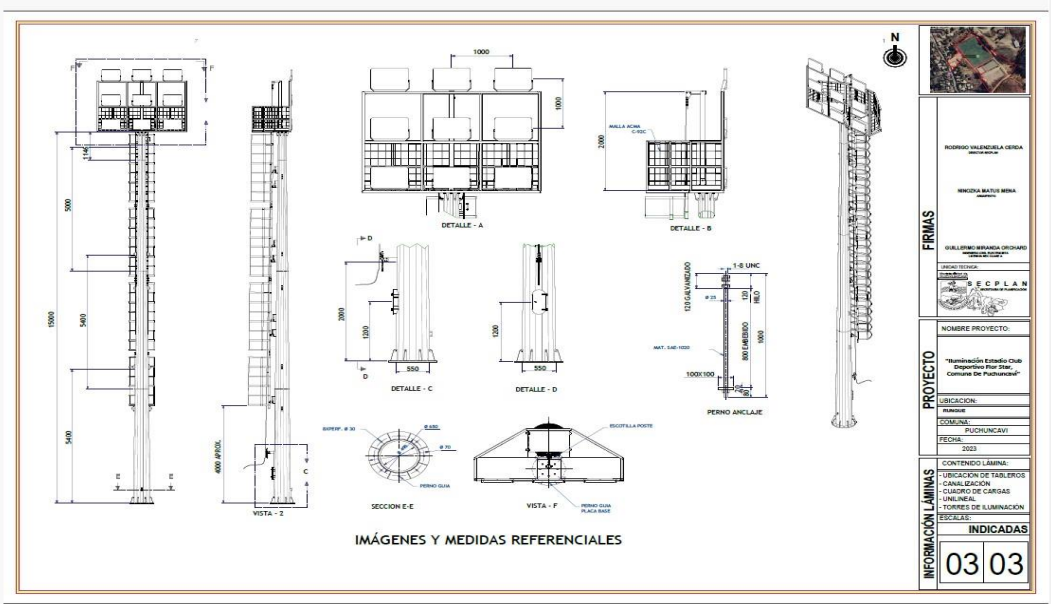
PLANIMETRÍA



PLANIMETRÍA



PLANIMETRÍA



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

FACTOR	PONDERACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	30%
PROPUESTA TECNICA	20%
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	40%
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5%
MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS	5%

EMPRESA PARTICIPANTE

OFERENTE	PRECIO (IVA incl.)	PLAZO
CONSTRUCTORA PAEMAN MONSTAGHIM EIRL	\$81.586.117.-	60 días
SENAIN SPA	\$75.646.985.-	150 días

Oferta Económica (30%)

Puntaje: (Precio Mínimo Ofertado/Precio Oferta)*100

Donde:
Puntaje: Puntaje obtenido por oferente
Precio Mínimo Ofertado: Oferta más conveniente
Precio Oferta: Oferta del oferente

EMPRESA	MONTO	NOTA	PUNTAJE
CONSTRUCTORA PAEMAN MONSTAGHIM EIRL	\$81.586.117.-	92,72	27,82
SENAIN SPA	\$75.646.985.-	100	30,0

Oferta Técnica (20%)

a) - SUBCRITERIO 1 (30%): Claridad y Orden en la presentación de la Carta Gantt

EMPRESA	NOTA	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
CONSTRUCTORA PAEMAN MONSTAGHIM EIRL	70	21,0	Carta Gantt no es concordante con presupuesto itemizado, dado que, el oferente no presenta todos los ítems del presupuesto itemizado, presenta Carta Gantt con partidas englobadas
SENAIN SPA	40	12,0	No presenta columna de día de inicio, no presenta columna de día de término, columna de duración no grafica la partida 4.1, presenta Carta Gantt en formato PDF, cuando según bases se debe presentar en XLS

b) - SUBCRITERIO 2 (40%): Concordancia de Carta Gantt con Programación Financiera y Plazo de ejecución

EMPRESA	NOTA	PUNTAJE	OBSERVACIONES
CONSTRUCTORA PAEMAN MONSTAGHIM EIRL	100	40,00	SIN OBSERVACIONES
SENAIN SPA	100	40,00	SIN OBSERVACIONES

Oferta Técnica (20%)

c) - SUBCRITERIO 3 (30%): Presupuesto de construcción por partida, y su concordancia con monto ofertado

EMPRESA	NOTA	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
CONSTRUCTORA PAEMAN MONSTAGHIM EIRL	100	30,00	SIN OBSERVACIONES
SENAIN SPA	100	30,00	SIN OBSERVACIONES

RESUMEN OFERTA TÉCNICA

EMPRESAS	SUBCRITERIO 1	SUBCRITERIO 2	SUBCRITERIO 3	TOTAL	PUNTAJE FINAL
CONSTRUCTORA PAEMAN MONSTAGHIM EIRL	21,00	40,00	30,00	91,00	18,20
SENAIN SPA	12,00	40,00	30,00	82,00	16,40

Experiencia (40%)

- SUBCRITERIO 1 (40%): Experiencia Empresa

EMPRESA	OBRAS	NOTA	PUNTAJE	OBSERVACIONES
CONSTRUCTORA PAEMAN MONSTAGHIM EIRL	0	0	0	Empresa no declara experiencia en formato anexo N°4
SENAIN SPA	0	0	0	La experiencia señalada en formato anexo N°4 y acreditada mediante certificados no corresponde específicamente a lo solicitado por bases 10.3.2 (instalación de poste y luminaria)

- SUBCRITERIO 2 (40%): Experiencia Jefe de Obra

EMPRESA	OBRAS	NOTA	PUNTAJE	OBSERVACIONES
CONSTRUCTORA PAEMAN MONSTAGHIM EIRL	0	0	0	Profesional a cargo de la obra declara varias obras en su CV, sin embargo, no especifica si incluyeron instalación de poste y luminaria, no cumpliendo con lo solicitado por bases 10.3.2
SENAIN SPA	0	0	0	La experiencia señalada en anexo N°4 no la indica en el curriculum

Experiencia (40%)

- SUBCRITERIO 3 (20%): Profesional a cargo

EMPRESA	NOTA	PUNTAJE	OBSERVACIONES
CONSTRUCTORA PAEMAN MONSTAGHIM EIRL	100	20	SIN OBSERVACIONES
SENAIN SPA	0	0	El profesional presentado se encuentra participando simultáneamente en obras adjudicadas o en ejecución en esta municipalidad

- RESUMEN

EMPRESA	SUBCRITERIO 1	SUBCRITERIO 2	SUBCRITERIO 3	TOTAL	PUNTAJE
CONSTRUCTORA PAEMAN MONSTAGHIM EIRL	0	0	20,00	20,00	8,00
SENAIN SPA	0	0	0	0	0

  Cumplimiento requisitos formales (5%) 		
EMPRESA	NOTA	PUNTAJE
CONSTRUCTORA PAEMAN MONSTAGHIM EIRL	100	5,00
SENAIN SPA	100	5,00

  Modelo de Prevención de delitos (5%) 			
EMPRESA	NOTA	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
CONSTRUCTORA PAEMAN MONSTAGHIM EIRL	100	5,00	SIN OBSERVACIONES
SENAIN SPA	100	5,00	SIN OBSERVACIONES

  RESUMEN 						
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS	TOTAL
	30	20	40	5	5	
CONSTRUCTORA PAEMAN MONSTAGHIM EIRL	27,82	18,20	8,00	5,00	5,00	64,02
SENAIN SPA	30,00	16,40	0	5,00	5,00	56,40

Atendidos los puntajes obtenidos por el oferente, y que se detallan en la tabla anterior, esta Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la Propuesta Pública "ILUMINACIÓN EN CANCHA CLUB DEPORTIVO FLOR STAR, EL RUNGUE, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ", LICITACIÓN N.º 4006-1-LP26, a la Empresa CONSTRUCTORA PAEMAN MONSTAGHIM EIRL, R.U.T. N° 76.380.887-4, en la suma de \$81.586.117.- (ochenta y un millones quinientos ochenta y seis mil ciento diecisiete pesos), impuesto incluido y 60 días corridos de plazo.

Se deja constancia que los miembros del Concejo Municipal realizan comentarios y consultas que son respondidas por el Sr. Francisco Jeldes.

Sr. Alcalde, solicita que se pronuncien respecto al Proyecto de Acuerdo.

Concejal Sr. Juan Peña Bernal, aprueba el Proyecto de Acuerdo.

Concejal Sr. Agustín Valencia García, aprueba el Proyecto de Acuerdo.

Concejal Sr. Benjamín Angulo Vega, aprueba el Proyecto de Acuerdo.

Concejal Sr. Juan Elías Pérez Herrera, aprueba el Proyecto de Acuerdo.

Concejala Sra. Rosa Berrios Lecaros, aprueba el Proyecto de Acuerdo.

Sr. Alcalde, aprueba el Proyecto de Acuerdo.

Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros presentes e integrantes, aprueba la propuesta del Sr. Alcalde para suscribir el contrato de ejecución del proyecto **“ILUMINACIÓN EN CANCHA CLUB DEPORTIVO FLOR STAR, EL RUNGUE, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ”, LICITACIÓN N°4006-1-LP26**, a la Empresa **CONSTRUCTORA PAEMAN MONSTAGHIM EIRL**, R.U.T. N°76.380.887-4, en la suma de \$81.586.117.- (Ochenta y un millones quinientos ochenta y seis mil ciento diecisiete pesos), impuesto incluido y 60 días corridos de plazo.

i) **Informe de Comisiones.**

- No hay.

j) **Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.**

- No hay.

k) **Visitas a Terreno.**

- No hay.

l) **Mociones, Varios o Incidentes.**

Sr. Alcalde, menciona que corresponde los varios, da la palabra a los Sres. Concejales (as).

Concejal Sr. Juan Peña Bernal, comienza con una reflexión y después los Varios.

“MOCIONES, VARIOS O INCIDENTES.

Lo primero deseo expresar las condolencias a todas las familias que perdieron a un ser querido en el lamentablemente accidente ocurrido en Renca, con un camión de gas, la regulación del transporte de gas y elementos químicos, se enfoca sólo en la seguridad del transporte más que en la limitación horaria.

GNL Quintero

Aproximadamente 50 camiones cisterna de GNL por día, abastece a industrias y ciudades que no están conectadas a la red de gasoductos, con un volumen de carga que puede alcanzar los 3.125 m³ al día.

OXIQUIM

No existe una cifra pública exacta y actualizada diariamente sobre el número de camiones cargados por día en el Terminal Marítimo Oxiquim Quintero. Sin embargo, el terminal es un punto crítico de distribución que gestiona una gran parte de la transferencia de productos químicos del país.

GASMAR

La planta de Gasmar en Quintero despacha aproximadamente el 15% de su GLP a través de camiones, mientras que el 85% restante se distribuye vía gasoducto hacia Santiago. Aunque esta empresa no declara el número exacto de camiones diarios, sí indica que gestionan un volumen anual de 550.000 toneladas de GLP.

ENAP

El Terminal Marítimo Quintero de ENAP, fundamental para la recepción y despacho de hidrocarburos, moviliza más de 700.000 m3 de productos mensualmente, conectando por oleoductos con la Refinería Aconcagua. Aunque no se detalla un número diario específico de camiones en las fuentes, esta infraestructura opera continuamente para abastecer la zona central.

REFLEXIÓN:

FISCALIZACIONES

Hace un año atrás hizo una reflexión similar, además, la mayoría de los concejales y Concejales, se han referido a la necesidad de contar con una mayor fiscalización en la Comuna en distintos ámbitos.

Personalmente, sigue sosteniendo que debemos dar mayor relevancia a todas las labores que desarrolla el Departamento de Obras Municipales y que claramente se ha quedado estancado a mi juicio en una dotación mínima de personal, como Concejales han apoyado destinando fondos de la Ley de Royalty, para una modernización del departamento que involucre una digitalización e implementación de tecnologías que permitan dicha modernización. En su opinión, deben seguir inyectando recursos para que el Director de Obras disponga de equipos y de mayor personal a su disposición y así contar con más personal, que le permitan una mayor fiscalización de permisos de construcción y ordenamiento territorial, además, considerando los conocimientos, capacidades y trayectoria del Director de Obras, es relevante poner a su disposición mayor dotación en esa importante dirección municipal y seguir inyectando recursos, “mayores recursos, sin duda será una inversión”.

Lo mismo opina, para la Dirección de Seguridad, donde reconoce y valora el aumento de dotación, valora el trabajo realizado por esta dirección. Sin duda es importante seguir creciendo en dotación, para tener mayor respuesta a los requerimientos de la comunidad, además de dotarla de equipos móviles y de seguridad de personal, así como también la instalación de cámaras de televigilancia en la comuna, ya que las instaladas por la empresa American Tower en contraprestación de la instalación de 10 antenas 5G, pese a la parafernalia en su inauguración antes de las elecciones 2024 a la fecha todavía no están operativas. Otra iniciativa importante en seguridad, es lo que lleva solicitando hace más de 4 años, la OFICINA DE ATENCIÓN DE VICTIMAS, que podría prestar apoyo a víctimas de delitos en los ámbitos jurídicos, psicológicos y sociales, “pero al parecer como es una iniciativa planteada por mí, probablemente no se considerara y menos se implementara”

Otra dirección muy relevante para el desarrollo de proyectos y la postulación de estos a las distintas fuentes de financiamiento, es la SECPLAN (Secretaría Comunal de Planificación). Se espera que esta dirección asesore al Alcalde y al Concejo Municipal en temas de planificación, presupuestos e inversiones, al igual que en las otras unidades, como Concejales también apoyamos el potenciamiento de esta unidad destinando fondos Royalty, para el fortalecimiento del equipo de la SECPLAN, contratando profesionales a honorarios que apoyaran en una asistencia técnica para elaboración de proyectos, a la fecha aún no tenemos información del trabajo y resultado de estos profesionales contratados.

Finalmente, solicita se considere mayor apoyo con recursos financieros a través de la Ley de Royalty, al Departamento de Tránsito, Finanzas e Informática, quienes son pilares estratégicos en un municipio: Tránsito, regula la movilidad y seguridad vial (licencias, permisos); Finanzas, asegura la sostenibilidad económica, gestión presupuestaria y recaudación e Informática, moderniza la gestión, automatiza procesos y garantiza la continuidad operativa y ciberseguridad.

Es muy relevante, seguir invirtiendo en tecnología, en procesos que ayuden al seguimiento, a una trazabilidad de gestión, lo que incluso sirve para evaluación del personal, se debe considerar capacitación constante a los funcionarios de tal manera de tener funcionarios multifuncionales y por sobre todo valorados, ya que en definitiva son quienes permiten que las cosas sucedan en un municipio.

OFICIOS:

Va a informar sobre 2 oficios que envió y que no fueron leídos en la correspondencia, porque ahora los documentos deben ir dirigidos al Alcalde y al Concejo Municipal, los oficios son N°10 y N°1.

En el primer oficio, solicita información detallada de las subvenciones a la UNCO y 22 localidades por un monto de \$30.000.000, financiados con fondos Royalty, solicita que se le detalle la ejecución del Proyecto 22 localidades, donde se invirtieron \$22.000.000, para 20 letreros de madera.

En el segundo oficio, solicita información del detalle de número de emprendedores participantes en la Feria Costumbrista y el tipo de permiso o patente entregado para realizar ese trabajo.”

VARIOS COMUNALES

Una vez más alcalde, solicita fiscalización a los talleres mecánicos que hay en la comuna, fiscalizar sus permisos para operar y la afectación de estos talleres a sus vecinos o la ocupación ilegal de bienes nacionales de uso Público.

Reitera la solicitud de reparación y mojado permanente de los caminos de tierra de nuestra comuna. ¿Cuándo estará operativo el camión aljibes, para el mojado de caminos de tierra de la comuna?, ¿Consulta cuándo le dará la importancia que esto tienen para la calidad de vida de los vecinos que conviven con caminos de tierra de alto tránsito vehicular?.

VARIOS POR LOCALIDAD

LOS MAITENES:

Reitera las solicitudes anteriores. desmalezado de espacios públicos, limpieza de calles, veredas y plazas, reparación de iluminación en calle principal.

LA GREDA:

Reitero la solicitud de mantención y reparación de espacios público, limpieza de calles, veredas y plazas.

Solicita se programe a la brevedad una reunión con la comunidad para tratar el tema del Alcantarillado Las Ventanas y La Greda.

Solicita incluir en la reparación de caminos de tierra, los pasajes del sector La Pasarela

LAS VENTANAS:

Lleva años solicitándolo, pero seguirá insistiendo en la reparación urgente y mantención de los juegos infantiles de la plaza del sector Los Quitasoles, Costanera Las Ventanas. Se supone que existe un programa de riego de palmeras de la costanera de Las Ventanas, al parecer duro poco ese programa, porque llevan semanas sin ser regadas, es importante que se entienda que son parte de la ornamentación de la costanera de este importante balneario de nuestra comuna, el cual cada vez está en peores condiciones.

Hace más de un año, que ha solicitado la limpieza del microbasural que ya se ha convertido en un basural clandestino, en sector Bajo Hondo de Las Ventanas, el cual ha aumentado después de la limpieza que realizó el municipio, para instalar el “mercadito de las pulgas”, acá va a reiterar la solicitud de considerar un cambio de ubicación, de verdad y espero, que usted alcalde lo reconozca, el lugar no es el adecuado, las condiciones de trabajo son deplorables, hoy con una plaga de pulgas que está afectando a los locatarios y clientes

Solicita que se le informe del estado de avance del proyecto de Borde Costero de Las Ventanas y el camino al Arco de Rocas.

Calle Principal Pedro Aldunate, en el centro de Las Ventanas los cables de diversas compañías de comunicaciones están a la altura de los transeúntes, generando un riesgo permanente, consulta cuando exigirá el cumplimiento de la Ley que obliga a las empresas a retirar los cables en desuso, hasta cuando esperará para hacer cumplir la ley.

Calle Unión, el Municipio rompió el pavimento hace más de 3 meses para reparar filtraciones de aguas servidas y ahí quedo la calle, lo que antes era una calle pavimentada, ¿Hoy es un camino de tierra, cuando será reparada?, lo que agrava la actual situación, es que los trabajos se realizaron y fueron pagados

Calle Pedro Aguirre Cerda, llevan meses solicitando la reparación de una tapa de alcantarillado y la reposición de una luminaria pública.

Solicitud de vecinos de la calle Paillalef de Altos del Sol, quienes enviaron correspondencia solicitando la instalación de luminarias públicas en un sector de este bien nacional de uso público que se encuentra con este relevante servicio, tan necesario y que afecta su calidad de vida, hace un tiempo el sector estuvo a punto de que se quemaran las casa por acciones de vandalismo que se ocultan en la oscuridad del sector.

Ahora expresare el sentir de muchos vecinos de la localidad de Las Ventanas quienes me han expresado lo siguiente: Cada vez se sienten más abandonos de parte de nuestras autoridades, mientras el sector norte de la comuna se desarrolla permanentemente, nuestras poblaciones, villas y asentamientos están cada vez más abandonados, debemos convivir con caminos en deplorable estado, con aguas servidas escurriendo por calles y pasajes, con delincuencia que prolifera debido a una dotación mínima de carabineros, caminos de tierra intransitables y que afectan la salud de nuestros vecinos debido a las gran cantidad de material particulado, al municipio parece no importarle lo que vivimos, algunos sectores han debido juntar dinero a través de donaciones de vecinos, para comprar maicillo y reparar en algo algunos tramos de estos caminos intransitables, microbasurales en aumento. Puntos rojos, que llevan no sólo a los jóvenes, también adultos al flagelo de las adicciones, flagelo que destruye familias enteras.

Problemas en la recolección de basura, cada vez más frecuentes, vertimiento de aguas servidas, sin ningún tipo de tratamientos al mar, en el sector del arco de rocas, lo que debería ser un punto turístico de nuestra localidad, es una cloaca, con olores nauseabundos, donde los turistas que los visitan se preguntan, por qué el municipio y autoridades no hacen nada, los espacios públicos están abandonados, cero mantención y reposición de mobiliario en plazas, veredas en mal estado que generan accidentes, casi siempre a adultos mayores, señala que tienen un Alcalde que sólo se preocupa de aparecer en redes sociales, donde su prioridad son las fiestas y celebraciones, hace inauguraciones de equipos que nunca han funcionado, como las cámaras de televigilancia instalada en la Plaza de Las Ventanas y en el Cruce de La Greda.

Como vecinos, esperamos que esta situación cambie y se dé prioridad a lo realmente importante, que es mejorar la calidad de vida de los vecinos.

LA CHOCOTA:

Reitera la solicitud de señalética del camino Los Pescadores que fue asfaltado recientemente, pero que carece de señalética vial, ha visto tránsito de camiones de alto tonelaje, pero no hay señalética que lo prohíba, lo que se traducirá en el deterioro acelerado de este camino que tanto costo mejorar.

Seguirá insistiendo en la reparación de las calles de tierra, perpendiculares a camino Los Pescadores, algunos se encuentran en muy mal estado.

Hoy pone en conocimiento la solicitud de la junta de Adelanto La Cruz de La Chocota, quienes solicitan incluir en la reparación de los caminos de tierra los que corresponden al sector de La Cruz de La Chocota.

HORCÓN:

Solicita la limpieza del basural, donde es posible apreciar colchones, se refiere al sector del Cruce de la F-30 y Camino Viejo de Horcón.

Desea agradecer al Director de Seguridad Pública, por las oportunas respuestas cada vez que le solicitan fiscalizaciones en el sector de la calle Viña y playa El Clarón, muchas gracias.

PUCHUNCAVÍ:

Reitera la solicitud de reparación de caminos asfaltados, como la ruta F-140 en el tramo entre la F-30 y la F-142, frente al estadio municipal, el tramo de esta vía se mantiene prácticamente intransitable dañando vehículos particulares, así como también los vehículos municipales que transitan a diario por ese camino, además, reitera la reparación de Calle Latorre frente a la Shell, hace más de medio año que usted indicó que se ejecutaría un proyecto de asfaltado que ocuparía escoria de cobre, proyecto que tengo mis dudas sea implementado en las condiciones que usted indicó.

También solicita la reparación del tramo de tierra de la calle Ruperto Bernal detrás de la parroquia, se mantiene en pésimas condiciones y es altamente transitado y la actual condición afecta la calidad de vida de los vecinos por el material particulado que se levanta, una solución transitoria sería agregar una capa de maicillo.

LOS MAQUIS Y PUCALÁN:

En estas localidades, seguirá solicitando la reparación de los pasajes de la localidades, y al igual que en muchos otros sectores de la comuna se requiere la urgente reparación de luminarias públicas.

EI RINCÓN:

Reitera que el tema más relevante para esta comunidad, al igual que en Los Maitenes, la Canela y Campiche, es contar con información certera de cuando se realizara el recarpeteo del camino de acceso a la localidad estos caminos son muy importante para los vecinos de estas localidades. Por tanto, le solicita una reunión ampliada con la junta de vecinos para entregar información certera.

MAITENCILLO:

Reitera la solicitud de apoyo al Sindicato de Pescadores Artesanales para desarrollar el proyecto de remodelación de la caleta de pescadores.

Reitera la solicitud de fiscalización al sistema de tratamiento de aguas servidas y la descarga de riles al mar, del ex Hotel Las Rocas, es importante fiscalizar y muestrear si se está cumpliendo la norma.

CAMPICHE:

Menciona que acá se tomare un tiempo para referirme a lo sucedido por la reparación y mantención del estanque de agua del APR de la localidad, la directiva del APR envió una solicitud forma mediante correo dirigido al Alcalde solicitando apoyo del Municipio durante el tiempo que tomaría está mantención y reparación, básicamente solicitaban la instalación de un estanque provisorio que para acumular agua y apoyar con un camión aljibes una vez al día, para mantener la capacidad y poder suministrar agua a los 242 usuarios que tiene el APR, está mantención partió el día 09 de febrero y recién ayer 17 de febrero, enviaron un camión aljibes con agua.

La mantención debería terminar el día 26 de febrero, se espera que se mantenga el apoyo con el camión aljibes, pero aquí quiero agregar algo, le solicita al Alcalde que deje de faltar a la verdad y tergiversar las cosas, el lunes le mandó un audio solicitando apoyo para el APR y usted se comunicó con el presidente del APR a quien le dijo que estaba molesto, porque yo le había enviado un audio tratándolo mal y faltándole el respeto, me voy a permitir poner el audio para que todos escuchen, de verdad le digo termine con esta actitud de victimizarse cuando en realidad no está haciendo bien su trabajo.

Finalmente concluye expresando, todo su apoyo como lo hizo desde un principio cuando le solicito en diciembre entregar los permisos a las personas en situación de discapacidad que son emprendedores y que trabajaban en la costanera de las ventanas, donde usted una vez más tergiverso las cosas. diciendo a ellos que nosotros los concejales nos oponíamos a entregar estos permisos, que nosotros los concejales no queríamos ningún tipo de comercio en la costanera, personalmente en el concejo del 10 de diciembre le solicito el permiso para la Sra. Damaris Quijada Flores, para que pudiera trabajar en la costanera de Las Ventanas como lo venía haciendo por años, le

solicito la revisión de la solicitud de permiso temporal para la venta de confites, en sector entrada N°2 de la Playa las Ventanas, le indique que este permiso se fundamentaba en un tema social complejo, que ella trabajaba para sustentar las necesidades de una hija adulta postrada, quien recibe apoyo especializado por parte de funcionarios del CESFAM de Las Ventanas debido a la complejidad de la situación medica de su hija, este permiso se había entregado por más de una década y era de gran ayuda para esta familia de Las Ventanas, ella solicito siempre trabajar en este sector para estar cerca de su hija considerando todas las atenciones que ella requiere, le indique que existía una Ley que consagraba el derecho a trabajar de las personas discapacitadas, pero usted hizo caso omiso y finalmente les negó el permiso, hoy una vez más la justicia lo obliga a hacer bien su trabajo, a través de fallo judicial que marca un precedente. Con seguridad, puedo indicar que la señora Damaris Quijada, madre de Consuelo, lloraba de impotencia por no poder trabajar tranquila, que se sintió humillada, trabajando escondida, con miedo a los inspectores municipales, como si estuviera haciendo algo malo, pese a que existían leyes que las protegían, a ella y a su hija. Aunque no le corresponde ya que es usted Alcalde quien debería pedir disculpas públicas, a Consuelo González Quijada, Marjorie Carolina Puyet Garate e Ivonne Vásquez Calderó, en mi calidad de concejal y autoridad de está comuna pido las disculpas por el acto ilegal y arbitrario, que impidió el ejercicio del comercio estival de subsistencia en el borde costero de Playa las Ventanas, específicamente en los sectores costanera y arena. Lo que vulneraba sus derechos fundamentales garantizados en el artículo 19 N°1, 2 y 21 de la Constitución Política de la República, tal como lo expresa el fallo de la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

Concejal Sr. Agustín Valencia García, sobre la Planta de Tratamiento de Horcón, los contratos vigentes y los que vienen hay una situación muy confusa y que parte de la reunión de trabajo solicitada por el Alcalde, asistieron a la convocatoria, pero el Alcalde no apareció, como tampoco ha estado en las reuniones de comisión y tantas otras, al no presentarse a la reunión delegó funciones en dos personas, el Administrador y la Directora Jurídico, el Director de SECPLAN hizo una excelente exposición sobre el contrato y levantar una licitación por trato directo, pero dado una serie de condiciones, relacionados con el tema, ellos llegaron a la conclusión de que no debería ser por trato directo, entendiendo la necesidad de iniciar los trabajos reparatorios que aún después de un año se mantienen en la planta de tratamiento con todas las consecuencias, con un fallo desfavorable para el municipio. Producto de todas estas situaciones, decidieron no hacer al día siguiente una Sesión Extraordinaria para votar sobre este tema que ya estaba concluido, todos los Concejales que estaban presente, dijeron que no estaban de acuerdo que por los montos, no se realizara una licitación por trato directo, la conclusión final, incluido los directores, para qué van a realizar la sesión de mañana si el acuerdo estaba tomado, teniendo en cuenta la importancia de la reunión de trabajo y por respeto a todos los participantes, que llevaban más de dos horas discutiendo el tema en una reunión citada por el Alcalde, quien desestimó el acuerdo tomado y citó igual a reunión, pero algunos no asistieron y por lo tanto, no hubo quorum, lo que generó una controversia, quitándole el piso a todos los asistentes a la reunión y eso no corresponde, porque hoy no tienen mérito las reuniones de trabajo porque van a tener que preguntarle al Alcalde si está de acuerdo, porque no sabrán que va a decidir al otro día, hay poca seriedad en las reuniones ejecutivas que tiene el municipio.

Luego con algunos Concejales, decidieron realizar una visita e inspección a la planta para tener algunos fundamentos adicionales a esta situación, luego de generada la controversia por las redes sociales que en nada contribuyen al mejoramiento de las confianzas en este Concejo, lo que ha sido generado particularmente por el Alcalde.

Se dio el trabajo de investigar a la empresa que realiza el mantenimiento de la planta de tratamiento de La Chocota y otras plantas más pequeñas, descubre que a partir del año 2024, el 25 de julio de 2024, se aprueban las bases para una licitación, comprometiendo más de \$55.000.000, posteriormente, el 01

de enero de 2025, se prorroga el contrato por cuatro meses, por la misma cantidad \$55.000.000, es decir, vamos en \$110.000.000, luego el 02 de mayo de 2025, se produce una modificación del contrato vigente, aumentando el contrato por un Decreto Alcaldicio por un 30% adicional, \$16.596.000, luego el 16.06.2025, se realiza un trato directo a la misma empresa por un monto adicional de \$16.596.000, posteriormente, se presenta una licitación con fecha 11.08.2025, por un monto de \$16.220.000, es conveniente que la comunidad sepa que se han invertido hasta diciembre 2025, una totalidad de \$308.000.052, en la mantención o reparación de estas plantas, lo que no se refleja, Maitencillo han tenido muchos problemas con la planta de alcantarillado. En la visita a terreno de la Planta de Tratamiento de Horcón, descubre que pusieron en funcionamiento la planta cuando ellos llegaron, el clorador no tenía cloro, realmente era una pacotilla, ya que existe un contrato vigente que todos los meses se está pagando, considerando todos los antecedentes anteriormente señalados, elaborará un oficio para que le entreguen la información de cada una de las facturas cobradas, los estados de pago cursados y quienes fueron los que le pusieron el timbre y el visto bueno. Producto de eso y como una forma de terminar con ese derrotero, por los contratos de licitación directa con una misma empresa, se decidió hacerlo de una forma más transparente y por una licitación normal.

Le gustaría saber, la respuesta de la tramitación y rendición de los proyectos SUBDERE, porque la SUBDERE estaba observando esto, porque faltaba rendir.

Propone realizar una reunión de trabajo relacionado con el Royalty, para el viernes 06 de marzo de 2026, a las 10:00 horas.

Tiene la denuncia contra la Productora San Esteban, no sabe si hay trámites que se han realizado en la actualidad y en qué estado de situación está eso, no sabe lo que pasa.

Consulta qué pasa con el Camión Aljibe que está en una concesionara en Santiago y que además existe una deuda, debiendo el municipio tener que contratar camiones aljibes, esa situación se debe transparentar.

Reparación de la ambulancia, una ambulancia de Las Ventanas, se mandó a reparar al taller con el cual tienen contrato de suministro y llegó en una grúa, luego tuvieron que mandarla a reparar por otra situación, consultando quién toma acción sobre los contratos de suministro, se le está pagando a alguien que no respondió, no se puede estar pagando por servicios mal prestados.

Indica que hay una factura que no se ha pagado por parte del Departamento de Salud, nadie se entera de esta deuda, alguien debe tener una responsabilidad frente a estos temas.

Sr. Alcalde, solicita aumentar en ½ hora la presente Sesión.

Concejo Municipal, aprueba aumentar en ½ hora la presente Sesión.

Concejal Sr. Agustín Valencia García, solicita que se aclare la situación del Convenio con la Corporación de Asistencia Judicial, donde también hay una enorme deuda que se debe cancelar, lamentando que se terminara el convenio luego de muchos años.

Concejal Sr. Benjamín Angulo Vega, plantea que respecto al Reglamento Interno del Concejo Municipal, le llegó un oficio de la Directora Jurídica y está bastante molesto por una frase en particular que dice: "Sobre el particular, no es baladí que el Concejo Municipal, es un órgano político, característica que debe ser tomada en consideración, para evitar el impedimento de no entorpecer la función municipal", qué quieren decirnos, que queremos impedir la función municipal, que queremos boicotear el municipio.

Consulta por qué, no se presenta la Modificación al Reglamento del Concejo, por qué no se pone en Tabla, propone la moción que se ponga en tabla ahora.

Sr. Alcalde, responde que hoy no pondrá en tabla ese tema, lo hará en la próxima reunión.

Concejal Sr. Benjamín Angulo Vega, respecto al Mercadito de Las Ventanas, cuando se hizo el arreglo, se dejó todo el material en el lugar, no sabe si se habrá retirado y sobre una segunda situación, se les hizo a los feriantes una declaración jurada, donde el punto 10 y 11, le quita muchas responsabilidades al municipio, teniendo en cuenta que fue el propio municipio que los puso en ese sector, hoy tienen pulgas, se le han roto los toldos, respiran polvo, hay personas afectadas y eso se debe tener en consideración, se les presionó diciendo que si no firmaban no se les daría el permiso.

Respecto a la fiscalización que realizaron a la planta de tratamiento, hay un incumplimiento de ese contrato, fueron con un profesional externo al municipio, hay un incumplimiento en operación de esa planta, no estaba funcionando y para que los dejaran entrar fue todo un tema, estuvieron ½ hora parados afuera, eran instalaciones municipales, existe una unión temporal de empresas donde una de ellas es representada por don Edmundo Gunter, un profesional que había sido contratado por el municipio.

Sobre la moción que presentó, debió haberse votado ahora.

Concejal Sr. Juan Elías Pérez Herrera, en relación con la vecina de la Calle Paillalef, Altos del Sol, quien está solicitando un alumbrado público, porque al sector del bosque se le está dando un mal uso y ahí vive un adulto mayor.

Hace un tiempo ingresó un oficio, donde solicita reparar los box de atención de la calle O'Higgins los que están en muy malas condiciones, también solicitó la compra de un ecógrafo.

Durante mucho tiempo ha solicitado muchas cosas, en el Área Operativa falta una persona que vea los avances de los trabajos, le entregan una respuesta, pero no hay una solución, hace mucho tiempo planteó el cierre del cementerio la reparación de las panderetas, la puerta del ingreso sur al cementerio, que prácticamente no existe.

Solicitó el corte de ramas, en un puente por donde pasan las personas para el sector del Médano, esto está frente a Carabineros.

Mucha gente pregunta, por el avance de la Construcción del Puente Ruperto Bernal.

Vecinos de Calle La Cruz de La Chocota, están solicitando ser incluidos en una próxima reparación de calle, porque ese sector está bastante malo.

Vecinos le han pedido fiscalizar los vehículos con escape modificado, lo cuales están proliferando en el sector de Campo Alegre, donde hay muchos adultos mayores y nadie fiscaliza.

El sábado no pasó el camión recolector de basura, por la calle Juan José Mena y por otros sectores.

Sobre el Convenio con la Corporación de Asistencia Judicial, ingresó un oficio y está a la espera de una respuesta.

Concejala Sra. Rosa Berríos Lecaros, indica que sobre la fiscalización que realizaron en la Planta de Tratamiento de Horcón, situación que tiene grabada, donde el Concejal Peña, le dice al encargado de la Empresa ICCI, si están en mantención y operación de la planta, pero la mantención es de lo que funciona, pero está funcionando y la persona de la empresa responde que no está funcionando y ese es el problema, se hicieron mejoras, pero hay muchos temas en la planta en septiembre de 2024 entraron y no hay nada funcionando.

Concejal Sr. Agustín Valencia García, le consultó, si la empresa estaba haciendo el 60%, la persona responde que ellos tienen que ver con el requerimiento y las bases, lo que se pide al momento de licitar, con las condiciones en la que está la planta, la persona consulta si alguna vez esta planta funcionó, porque sino van a arreglar algo que no funciona.

Para poder ingresar a la planta tuvieron que esperar un buen rato, antes que ellos entró un camión de la municipalidad a dejar agua para llenar los tambores, los cuales se supone que deben tener cloro, esa es la primera mentira.

Segunda mentira, todo lo que menciona la persona de la Empresa ICCI, fue gravado y lo envió a las personas que deben fiscalizar.

El agua que se llevó, no tenía nada de cloro y llegó un trabajador con un bidón relleno de cloro, que la gente entienda que no hay cuatro Concejales en contra del Alcalde, hay cuatro concejales, cumpliendo con su rol fiscalizador, sólo quieren que los recursos se gasten como corresponde, cuántos millones de pesos se han gastado en esa planta, se está matando a la localidad de La Chocota con gastos millonarios desde el municipio y esos recursos se podrían gastar en la reparación de calles, agua potable y alcantarillado, le da vergüenza y les mienten en su propia cara, llevaron los antecedentes a la Contraloría Nacional y también los acompañó la Concejala Lodi y le agradece que cumpla con su rol fiscalizador.

Qué pasa con los temas no resueltos, ni aclarados por el municipio, como la pérdida del Programa OMIL, el Programa Auto Consumo, el Programa Vínculos, Convenio con Corporación de Asistencia Judicial, Programa SENDA Previene, también existe una deuda con el Sr. Reinaldo Maureira de \$1.487.000, se supone que todo eso debería ser fiscalizado y a las personas que pierden el programa, no les pasa nada, siguen ganando el mismo sueldo.

Sobre una carta leída en una Sesión de Concejo, del Sr. Felipe Barra Olivares, emprendedor local y Presidente de la Asociación de Empresas Turísticas de Puchuncaví, le exige a los Concejales, "Confiamos en esta carta no sólo será mirada como la aprobación de recursos para el calendario de ferias y fiestas programadas en nuestra comuna, que sean vista como una oportunidad para apoyar a familias que trabajan con esfuerzo, siendo una posibilidad digna de crecimiento, considerar favorablemente la aprobación de los recursos".

Una emprendedora, le escribió que la Feria Costumbrista, el locatario de un puesto, el Sr. Felipe Barra Olivares, estaba juntando firmas para enviar una carta al municipio, para que jamás los Concejales se vuelvan a oponer a la licitación del sonido de la feria, en lo personal no firmó, porque está de acuerdo en la decisión que tomaron los Concejales, porque no se puede permitir firmas falsas en licitaciones. La persona que estaba reuniendo las firmas, no informó lo sucedido y muchas personas firmaron desde la ignorancia de lo sucedido, firmaron 129 emprendedores de un total de 180, dejando en claro que tienen todo el derecho a rechazar un Proyecto de Acuerdo, si consideran que los recursos no serán bien utilizados, también existe, falta de transparencia en el uso de los fondos, la no alineación con las prioridades de la comuna y mal uso de recursos en el pasado.

No están en contra del Alcalde, ni de las fiestas, hay cosas que han pasado, como una firma falsa usada para ganarse una licitación, todas estas situaciones son una falta de respeto para las personas, la gente espera que hablemos de los caminos, los cuales están en muy malas condiciones, también están los árboles que se están cayendo, qué pasa con esos árboles que están podridos y secos, como sucede en la Calla Padre Enrique del Río.

Hace un llamado para que se preocupen de los trabajadores de la municipalidad, especialmente de los funcionarios de Seguridad Pública, quienes andan sin bloqueador, sin anteojos, sin una vestimenta adecuada y ellos deben pagar lo que necesitan, no entiende por qué el municipio no puede hacerse cargo de eso.

El día domingo llegaron más de 100 familias a la playa del balneario de Las Ventanas, cree que la frase de "la Capital del turismo sustentable" no se cumple, gente llegó a la playa y ellos mismos estaban recogiendo la basura, llamó al Área Operativa, bajó a la playa y era un asco, la gente estaba sobre la basura, la costanera estaba llena de basura, la playa está concesionada por la Municipalidad de Puchuncaví, eso es un abandono de deberes por donde se vea, la Comuna de Puchuncaví tiene un notable abandono de deberes de parte del Alcalde, eso es lo que dice la gente, los Concejales deben apoyar a la gente y a la comuna, cuáles son errores que se están cometiendo en el municipio, pero no se hace nada, los puntos verdes se siguen llenando

de basura y las cosas no se sacan todos los días, todos le mienten al Concejo y después aparece el Alcalde tratando de dejar mal a los Concejales, agradece el trabajo realizado por el Concejal Peña, Valencia y Angulo, quienes junto a ella son quienes realmente aman la Comuna de Puchuncaví y el próximo Alcalde está segura que hará mucho mejor el trabajo.

Sr. Alcalde, le recuerda a la Concejala Berríos, que por motivos laborales, fue parte de su gestión y está agradecido de su trabajo.

Concejala Sra. Rosa Berríos Lecaros, comenta que confió en él, como las demás personas y le mintió en su propia cara.

Concejala Sra. Andrea Lodi Recabarren, manifiesta que hay declaraciones que intentan instalar la idea de que forman parte de determinados grupos dentro del Concejo y estarían alineados con el Alcalde y peor aún, serían cómplices de sus posibles prácticas indebidas, desea ser clara y categórica, no es la favorita de nadie, no pertenece a ningún bloque y no pelea en grupo, trabaja sola y con independencia, no es agradable sumarse a una confrontación permanente, su deber es cumplir la ley y respetar sus reglamentos, con responsabilidad técnica y profesional.

Si las salidas a capacitaciones, les molestan a sus colegas, ese es un derecho que tiene cada Concejal para capacitarse y además se aprobó un presupuesto exclusivo para esos fines, no estar en el grupo de los 4 Concejales, no significa no fiscalizar y fiscalizar, no es gritar más fuerte, fiscalizar es revisar documentos, preguntar, exigir informes, estando dentro del marco legal, rechaza cualquier intento de poner entredichos su honorabilidad, no acepta que se instale la sospecha de que todos son ladrones o corruptos, porque eso sólo daña la confianza pública y la institucionalidad, ella fue electa para representar a los vecinos de manera independiente y trabajo permanente.

Más allá de las diferencias políticas o las interpretaciones que se puedan realizar de su trabajo en el Concejo, quiere poner el foco donde realmente importa, por la responsabilidad compartida que tienen como autoridad y vecino, aquí varios Concejales tienen demandas de la comunidad que tiene que ver con el estado de los caminos, aguas servidas en distintas localidades, suspensión de polvo, asfaltos mal ejecutados, bacheo, ingreso de camiones por calle Latorre, obras recepcionadas con observaciones, riesgos para peatones y vehículos, omisión prolongada de episodios críticos, asentamientos irregulares, riesgo ambiental y sanitario, uso irregular de bienes nacionales de uso público, sectores sin iluminación, incidencia delictual, reclamos reiterados y todo esto está para una demanda por falta de servicio, se actúa tardíamente, existe una fiscalización ineficiente, nos exponemos a indemnizaciones millonarias, deterioro financiero, investigación administrativa, pronunciamiento de Contraloría y pérdida de la confianza pública. Se deben prevenir estos escenarios de falta de servicio, mediante una gestión oportuna y fiscalización efectiva, donde el servicio público no funciona como corresponde, no sólo se afecta la calidad de vida de nuestros vecinos, sino que se expone al municipio a situaciones jurídicas.

La comuna, no va a mejorar sólo con denuncias, va a mejorar cuando asumamos que el cuidado del entorno es tarea de todos y enfrentemos problemas concretos, descargas irregulares en la vía pública de particulares, conexiones informales que afectan el sistema sanitario, negocios de agua que operan sin sus regularizaciones, camiones que por su tonelaje destruyen los caminos, voluminosos y basuras dejadas en la vía pública que obstaculizan el tránsito y generan focos de insalubridad, no podemos pedir caminos en buen estado, si tenemos prácticas que los destruyen, no se puede exigir limpieza, si dejan basura en cualquier lugar, su llamado es denunciar todas estas irregularidades.

Sobre el proyecto de agua potable de Maitencillo y la situación es la reposición de pavimentos, el proyecto de agua potable y alcantarillado financiado con fondos públicos del Gobierno Regional, por aproximadamente \$11.000.000.000, la empresa ejecutora es MONTEC, la unidad técnica asociada es SERVIU, un vecino

solicitó una audiencia por la Ley del Lobby, lo estuvo acompañando en todo ese proceso, se acusa mal estado del pavimento repuesto en Avenida del Mar, evidente deterioro de la Rotonda El Abanico, Caleta Los Pescadores, Pinares, Calle Enrique del Río, sector de Bomberos hay hundimientos de cámara de alcantarilla por una mala compactación del terreno, trabajo ejecutado por MONTEC, se indica que los sectores fueron recepcionados por el ITO SERVIU, se menciona intención municipal de solicitar nuevos fondos para reparar las calles, se consulta si es posible hacer efectiva la boleta de garantía por un trabajo mal ejecutado.

Por su parte, ingresó un oficio por este tema, el vecino solicitó información formal a SERVIU, quien realizó una visita a terreno, verificando que en algunos sectores hay problemas con la realización del trabajo y solicitará la restitución de las obras dañadas a la brevedad.

Informa que ingresará un oficio, mediante el cual solicita información de antecedentes técnicos de la pavimentación ejecutada por la Empresa MONTEC en Maitencillo.

Sr. Alcalde agradece la intervención de los Concejales, pero teniendo en cuenta algunas declaraciones vertidas en este Concejo, menciona que está sentado por decisión de los vecinos y vecinas, eso se debe respetar, porque así es la democracia, el estar sentado en su lugar, se gana en las urnas y por la opinión de la gente, argumenta que cada día que viene a trabajar, lo hace con la convicción de trabajar de manera muy transparente, si alguien tiene que decir algo en contrario, debe hacerlo de manera formal y trabajar en equipo, no sólo se debe decir, sino que hay que demostrarlo.

Concejala Sra. Rosa Berrios Lecaros, interrumpe diciendo que los trabajadores tienen miedo y no pueden hablar con la verdad, como alcalde puede hablar lo que quiera, solicitando que no siga mintiendo y que nunca ha dicho la verdad.

Siendo las 14:40 horas, se levanta la Sesión.

Resumen de Acuerdos:

- 300 - Aprueban el Acta N°036, Sesión Ordinaria, efectuada con fecha 03.12.2025.
- 301 - Aprueban Proyecto de Acuerdo para **Bonificación de Cargo Municipal** establecida en Art. 1 de la Ley 21.135 sobre Beneficios de Incentivo al Retiro para Funcionarios Municipales, en razón a la Renuncia Voluntaria presentada por el Funcionario Nibaldo Salas López, quien cumple los requisitos para acogerse al Retiro Voluntario.
- 302 - Aprueban Proyecto de Acuerdo para **Bonificación de Cargo Municipal** establecida en Art. 1 de la Ley 21.135 sobre Beneficios de Incentivo al Retiro para Funcionarios Municipales, en razón a la Defunción de doña Isabel Díaz Villegas, quien cumplía los requisitos para acogerse al Retiro Voluntario.
- 303 - Aprueban Proyecto de Acuerdo **“Iluminación en Cancha Club Deportivo Flor Star, El Rungue, Comuna de Puchuncaví”**.
- 304 - Aprueban aumentar en ½ hora la presente Sesión.

SESIÓN ORDINARIA N°043-2026 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVÍ
PERIODO 2024-2028.

YOHANA CORNEJO GARCÍA
SECRETARIO (S)

MARCOS ANTONIO MORALES URETA
PRESIDENTE

JUAN PEÑA BERNAL
CONCEJAL

AGUSTÍN VALENCIA GARCÍA
CONCEJAL

BENJAMÍN ANGULO VEGA
CONCEJAL

JUAN ELÍAS PÉREZ HERRERA
CONCEJAL

ROSA BERRIOS LECAROS
CONCEJALA

ANDREA LODI RECABARREN
CONCEJALA